

# DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA



Consejo de Gobierno, 28 de marzo de 2017

# EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO

- De 0 a 2 años: servicio socieducativo.
- **No es obligatorio, ni universal, ni gratuito.**
- Son enseñanzas determinantes para el desarrollo intelectual y social de los niños/as y para la conciliación laboral y familiar.
- En Andalucía:
  - 2.252 centros, 134.226 plazas y 15.000 empleos.
  - Actualmente el 73% de estas plazas (públicas o privadas) se ofertan bajo el modelo de la Junta de Andalucía y cuentan con un programa de bonificaciones a las familias.
  - **Presupuesto JA 2017: 175´4 millones de euros (+3´7% sobre 2016).**
  - En 10 años las plazas han aumentado un 56%.



# ¿POR QUÉ CAMBIA EL MODELO?

- En julio de 2017 finalizan los convenios cuatrienales firmados con los centros.
- Adaptación a la normativa.
- Compromiso del Gobierno Andaluz: continuar extendiendo estas enseñanzas.
- Apoyar a un sector, fundamentalmente basado en la economía social y el empleo femenino, que ha crecido exponencialmente en los últimos años.
- Adaptar el modelo a las nuevas condiciones socioeconómicas de las familias andaluzas.



# PRINCIPALES NOVEDADES

- Cualquier centro puede solicitar adherirse al nuevo Programa.  
+ centros, + plazas (se estiman 12.000 más)  
98.000 plazas → 110.000 plazas (estimado).
- Más progresividad en las ayudas.  
+ justicia social, + ayudas para quien más lo necesita  
4 tramos → 9 tramos.
- Los centros serán entidades colaboradoras de la administración.  
Convenios con la JA.  
Compensación económica (fija + variable/alumno bonificado)
- Precio máximo: 278´8 euros (servicio socioeducativo 209´2 € + comedor 69´7 €).  
Precio mínimo: 247´51 € con comedor



# AYUDAS A LAS FAMILIAS: GRATUIDAD

Se estima que la mitad de las familias recibirán el servicio de forma gratuita

- A partir del cuarto hijo en educación infantil (con reducciones a partir del segundo hijo en esta enseñanza)
- Víctimas violencia de género.
- Víctimas del terrorismo.
- Cuando existan circunstancias sociofamiliares que originen carencias o dificultades en la atención de las necesidades básicas de los menores.
- Riesgo de exclusión social.
- Familias cuya renta per cápita sea inferior a 0´5 IPREM o en el caso de las monoparentales a 0´75 IPREM.



# EJEMPLOS: AYUDAS A LAS FAMILIAS

## EJEMPLOS CON FAMILIAS DE 4 MIEMBROS Y DISTINTOS INGRESOS:

- **Familias con ingresos anuales inferiores a 14.910 euros** (1.242 euros/mes), cantidad que se corresponde con el 70% de la renta media de los hogares andaluces: **Gratis**
- **Familia con ingresos similares a la Renta Media de los Hogares Andaluces (Fuente: IECA) 20.851 €** (1.737 €/mes): le corresponde una **ayuda del 70% y pagaría 83´4 euros/mes** por el servicio socioeducativo + comedor. (62´7 euros si es sin comedor)
- **Familia con ingresos mensuales de unos 2.500 euros**, podría recibir una ayuda del 40% y pagaría 166´8 €/mes. (125´5 € si es sin comedor)
- **Familias con ingresos anuales superiores a 41.748´78 €** (3.479 euros/mes): **pagaría el precio completo: 278 €/mes.** (209´2 € si no usa el servicio de comedor)



# COMPARATIVA CON OTRAS CCAA

- Con el sistema de ayudas andaluz se puede obtener hasta el 100% del coste de la plaza, es decir un máximo de 3.067'68 € al año.
- Destaca entre el resto de CCAA que, en general, utilizan deducciones en el IRPF para ayudar a las familias que oscilan entre 100 y 600 euros al año, con alguna excepción, ...
- ... o las figuras de la subvención y los “cheques guardería” como Madrid que da un máximo de 160 € mensuales o la Comunidad Valenciana que da un máximo de 200 euros al mes a las familias, en función de su renta.
- Existen, incluso, CCAA que no ofrecen ayudas a las familias en esta etapa, como Cataluña.



# CALENDARIO PARA EL CURSO 2017/2018

- **30 de marzo al 7 de abril: adhesión de los centros** al “Programa de ayudas a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil”.
- **24 de abril al 8 de mayo: reserva de plazas** para el alumnado que ya asiste a los centros y solicitud ayudas.
- **9 de mayo: publicación de vacantes.**
- **10 de mayo al 26 de mayo: solicitudes** de admisión y solicitud de ayudas.
- **22 de junio al 5 de julio: matrícula** (se amplía al 18 de julio para los niños/as en lista de espera que se matriculen en centros distintos al solicitado)

